Reducción del capital a la cifra de 0 € mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social; y simultáneamente, aumentar el capital social a la cifra de 1.115.294 €, mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos.

Y, en su consecuencia, se modificó la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedó redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de 1.115.294 euros y está totalmente suscrito y parcialmente desembolsado.

El capital se divide en 1.115.294 acciones nominativas, de 1 Euro de valor nominal cada una, parcialmente desembolsadas, de clase y serie únicas, y numeradas correlativamente a partir de la 1 a la 1.115.294.

Será lícita la emisión de acciones con prima. La prima de emisión deberá satisfacerse integramente en el momento de la suscripción.»

En Alguazas, a 5 de marzo de 2004.—La Presidenta de la Sociedad, doña Emanuela Osellame.—9.853.

JAVIER ALTUNA, S. L. (Sociedad absorbente) LARRONDO, S. A. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Javier Altuna, S. L., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 24 de diciembre de 2003 y con la extinción sin liquidación de Larrondo, S. A. y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Astigarraga, 26 de febrero de 2004.—Don José Javier Altuna Echegoyen, Administrador Único de la compañía Javier Altuna, S. L. y Administrador Solidario de la compañía Larrondo, S. A.—9.390. y 3.ª 23-3-2004

LA PONCELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida) 3 ESTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «3 Estels, Sociedad Limitada» de «La Poncella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, con ampliación del capital en 375 participaciones de 60,10 euros de valor nominal. con una prima de emisión sobre cada participación de 563,77 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes de fecha 30 de noviembre de 2003, y depositado en el registro mercantil de Lleida el 4 de marzo de 2004.

Conforme al contenido de los artículos 242, 243 y concordantes del TRLSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 5 de marzo de 2004.—José María Jucla Cortina, Administrador único de ambas sociedades.—9.870. 1.ª 23-3-2004

MAYSTAR, S. L. (Sociedad absorbente) PERSUMO, S. L. DEBELON WORLD, S. L. CERABOMA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 20 de febrero de 2004, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Maystar, Sociedad Limitada, de las tres restantes sociedades, en los términos del provecto de fusión redactado por el administrador único de todas ellas, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Como consecuencia de ello, las tres sociedades referidas, Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» v «Ceraboma Sociedad Limitada», transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Maystar, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 31 de marzo de 2004. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra (Tarragona), 21 de febrero de 2004.—Administrador único de «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma, Sociedad Limitada», don Jesús Bonán Solé.—9.767.

2.ª 23-3-2004

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A. (MERCAMALAGA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 24 de febrero 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, Sociedad Anónima» que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de abril de 2004, a las trece horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 2004,

a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria, el del domicilio social de la empresa, sito en Málaga, avenida de José Ortega y Gasset, 553. El Orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Otorgamiento, a favor del Secretario del Consejo de Administración, de todas las facultades precitadas, y para expedir con el visto bueno de la Presidenta, la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

24 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—9.624.

MOMBAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio de balance final de liquidación publicado en el BORME, número 51, de fecha 15 de marzo de 2004, por error aparece como Administrador Luis Montalbán Guillén cuando lo correcto es el Administrador Gonzalo Morán Morán.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Administrador, Gonzalo Morán Morán.—10.223.

NOEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

DRAGO QUATRO, SOCIEDAD LIMITADA NOEDA DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de accionistas de Noeda, Sociedad Anónima, celebrada el día 5 de Marzo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Sociedad Noeda, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías de nueva creación, Drago Quatro, Sociedad Limitada y Noeda Distribuciones, Sociedad Anónima. Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el registro mercantil de Barcelona, en fecha 9 de Febrero de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

Primero: El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión, así como del informe del experto en el domicilio de la sociedad escindida.

Segundo: El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 6 de marzo de 2004.—D. Diego Ortega Serrano, Administrador de Noeda, Sociedad Anónima.—9.633. 2.ª 23-3-2004

OLIVARERA PENINSULAR, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Sevilla capital, calle Canalejas, numero 8-1.º, el dia 3 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 4 de mayo de 2004, en segunda convocatoria a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 2003, así como del informe de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionistas podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 3 de marzo de 2004.—El Administrador judicial, Sara Sánchez Rodríguez.—9.667.

ONCESIETE, S. L. U. (Sociedad absorbente) ONCE COLORES, S. A. U. JARAGUA LAS BRISAS, S. L. U. L-11 BIS, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de marzo de 2004, los Socios únicos de Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Accionista único de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de marzo de 2004 por el Administrador único de las mismas. Dicha fusión se operará mediante la absorción de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, (Sociedades absorbidas) por Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho del socio o accionista único y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—Don Joaquín Lorente Soler, Administrador único de Once Colores, S. A. U, Jaragua las Brisas, S. L. U, L-11 Bis, S. L. U y representante persona física de Oncejulio, S. L., Administrador único de Oncesiete, S. L. U.—9.964. 2.ª 23-3-2003

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Barrio La Florida, 32, de Hernani, el próximo día 28 de abril de 2004, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con la pertinente modificación del artículo estatutario.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en los artículos 144 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, así como de todos los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Hernani, 8 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, Fernando Ariztimuño.—9.906.

PILMER SPORT, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente)

SPORT STREET, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 4 de marzo de 2004, han aprobado, por decisión de su socio único en el caso de la cedente y por unanimidad en el caso de la cesionaria. la cesión global del activo y el pasivo de Pilmer Sport, S. L., unipersonal, a favor de su socio único Sport Street, S. L., en los términos y condiciones aprobados por ambas sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a oponerse a la misma en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la cesión.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—Alfonso Tejero Bados, Consejero Delegado de Sport Street, S. L. (Liquidador único de Pilmer Sport, S. L., unipersonal).—9.729.

PLÁSTICOS DE CARBALLO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Plásticos de Carballo, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de los Srs. Accionistas, que se celebrará

en el domicilio social, sito en Carballo, Polígono Industrial de Bértoa, Vial E, parcela C2, 15105, el dia 20 de abril del 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y para el día 21 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); y propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31-12-2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del ejercicio de 2003.

Tercero.-Nombramiento de Auditores.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Sexto.—Delegación de facultades. Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace saber a los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma gratuita, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Carballo, 9 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Germán Rodríguez Caamaño.—9.687.

PRODUCTOS DE FIBERGLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Severo Ochoa, número 4, de la ciudad de La Coruña, el día 25 de junio de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 26 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La Coruña, 8 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Pita Cajigal.—9.801.

PROGOURMET, S. A. (Sociedad absorbente)

CLUB G, S. A.
Sociedad unipersonal
EDITORIAL PALADAR, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de carácter universal de